Barranquilla, 30 de octubre de 2025

Doctor:
RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Secretario General (E) del D.E.I.P de Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2025-3932.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3932**, suscrito con **DIANA MARGARITA DUNCAN GARRIDO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 32.735.239**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***dos (02) de mayo de 2025*** e inició ejecución el día ***dos (02) de mayo de 2025***.

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***dos (02) de noviembre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3932** fue: ***"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)."***

Considerando que los servicios profesionales de **DIANA MARGARITA DUNCAN GARRIDO** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación; tales como: Asesorar en el fortalecimiento de las comunicaciones internas a través de la creación de campañas, mensajes masivos y otro tipo de contenidos inherentes a la secretaria distrital de educación, Desarrollar la redacción de contenidos para difusión interna y externa en la secretaria distrital de educación, Realizar la producción de los contenidos audiovisuales que se ejercen para las redes sociales de la Secretaría Distrital de Educación, Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas, Realizar acompañamiento en los diferentes eventos organizados por las distintas áreas de la Secretaría Distrital de Educación, Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla, por lo tanto es procedente realizar una prórroga hasta el ***diecisiete (17) de diciembre de 2025***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo

adicionar la suma de ***SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Siete (07) pagos mensuales iguales por valor de ***CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)****, y un último pago al diecisiete (17) de diciembre del 2025 por un valor de* ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)****.*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO
ASESORA DE DESPACHO
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

Proyectó: Juan Herrera Suárez – Asesor Jurídico Externo de Secretaría de Educación
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho